



Según lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado así como en los artículos 226 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Sacyr, S.A. ("**Sacyr**" o "**la Sociedad**") con N.I.F. A-28013811, **comunica y hace pública** la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de la reanudación de las operaciones vinculadas al contrato de liquidez suscrito el 10 de julio de 2017 (nº de registro 254.401) con Banco de Sabadell, S.A. como consecuencia de la finalización de la adquisición en bloque de acciones propias comunicada el 19 de septiembre mediante otra información relevante (nº de registro 18.289).

Madrid, 19 de septiembre de 2022.